



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

o-6225
c-4723
de 1612.

09 MAY 2024

ANGOL,

001036

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- d) El Oficio Ordinario N°125, de fecha 29 de abril del 2024, del Director(s) del Depto. De Salud Municipal de Angol, el cual informa estado de avance del trabajo de regularización de las conciliaciones bancarias del Servicio de Bienestar y solicita concretar aporte Municipal anual.
- e) El Oficio Ordinario N°060, de fecha 16 de febrero del 2024, de la Directora(s) del Dpto. de Salud Municipal de Angol, quien informa fluograma de trabajo del Servicio de Bienestar y expone la cantidad de socios beneficiarios al 16 de febrero del 2023.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédate Aporte al SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, por la suma de \$27.950.563.- (Veintisiete millones novecientos cincuenta mil quinientos sesenta y tres pesos), correspondiente al 50% del importe anual 2023 (primer semestre), derivado del beneficio individual de 2.5 UTM por los 362 funcionarios inscritos a febrero 2023.

2.- El Departamento de Salud Municipal, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al ítem 215-24-01-005-001, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/jcm
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia


MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE ★
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL ALCALDE DE ANGOL